



CONFERENCIA GENERAL
Tema 17 de la Agenda
XV Período Ordinario de Sesiones
Tlatelolco, México, D.F. 10-11 de julio de 1997.

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LA
CONFERENCIA GENERAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE
ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES EN LA
CONFERENCIA GENERAL.
CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 323 (XIV)**

1. En el XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General celebrado en Viña del Mar, Chile el 28-30 de marzo de 1995, en el tema de la Agenda referente a la Participación de Observadores en la Conferencia General, la Delegación mexicana presentó una propuesta de modificación al Reglamento de la propia Conferencia, sobre la Participación de otras Organizaciones en los trabajos de la Conferencia (Doc. CG/443).
2. En esa misma Conferencia General se aprobó la Resolución 323 (XIV) sobre el tema misma que se acompaña. En el punto 2 resolutivo dice: “Encomendar a la Secretaría General que elabore un proyecto de Modificación al Reglamento de la Conferencia General que regule la participación de los organismos no gubernamentales en la misma y que lo presente al Consejo para su consideración y posterior remisión a la Conferencia General”.
3. Sobre la base de la propuesta inicial de México, la Secretaría General presentó al Consejo un nuevo proyecto. Finalmente, luego de amplios análisis, la Delegación de México presentó al Consejo un proyecto ampliado sobre el particular. El Consejo estudió el tema ampliamente y presenta a la Conferencia General sus recomendaciones para su aprobación.